



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos**

Elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Nota del Secretario General

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia está integrada por 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes a fin de asegurar la representación más eficaz y amplia posible.
2. Conforme a lo dispuesto en la resolución 48/162 de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá elegir a 11 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o los miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2018, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2017 al terminar el mandato de los miembros siguientes: Bangladesh, Belarús, Burkina Faso, Colombia, Cuba, Eritrea, Estados Unidos de América, Irlanda, Japón, Luxemburgo y República de Corea.
3. La elección se celebrará en las reuniones de coordinación y gestión del Consejo, del 19 al 21 de abril de 2017.
4. Los miembros se elegirán con arreglo a la siguiente distribución:
 - a) Dos miembros de los Estados de África;
 - b) Dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
 - c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
 - d) Dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe;
 - e) Cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
5. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta Ejecutiva en 2017.



Anexo

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(36 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2017

Ocho miembros de los Estados de África

Angola (2019), Botswana (2018), Burkina Faso* (2017), Camerún (2018), Eritrea* (2017), Etiopía (2018), Libia (2018), Sierra Leona (2018)

Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico

Arabia Saudita (2019), Bangladesh* (2017), China (2019), India (2018), Irán (República Islámica del) (2018), Nepal (2018), República de Corea* (2017)

Cuatro miembros de los Estados de Europa Oriental

Belarús* (2017), Bosnia y Herzegovina (2018), Chequia (2019), Federación de Rusia (2019)

Cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda (2019), Colombia* (2017), Cuba* (2017), El Salvador (2018), Guatemala (2019)

Doce miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados

Alemania (2019), Canadá^a (2018), Dinamarca (2018), España (2019), Estados Unidos de América* (2017), Francia^b (2018), Irlanda*^c (2017), Japón* (2017), Luxemburgo* (2017), Noruega (2019), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2019), Suecia (2018)

* Miembro saliente.

^a Sustituyó a Suiza a partir del 1 de enero de 2017.

^b Sustituyó a Australia a partir del 1 de enero de 2017.

^c Sustituyó a Finlandia a partir del 1 de enero de 2017.